

## boletín oficial de la provincia



núm. 241



martes, 26 de diciembre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-06719

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE FRÍAS**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11/2023 del ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Ар	licación				
Prog.	Económica	Denominación			Importe
1532 63900		Urbanización calle El Charco de Quintanaseca			-21.300,00
				Total	-21.300,00
ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS					
		Ар	licación		
Modificación		Progr.	Económica	Descripción	Importe
Transfere	encia de crédito				
aumento		9200	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00
Transferencia de crédito					
aumento		9200	21500	Mobiliario	3.000,00
Transferencia de crédito					
aumento		9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
Transferencia de crédito					
aumento		9200	35900	Otros gastos financieros	300,00
Transfere	encia de crédito				
aumento		3380	22609	Festejos	6.000,00
				Total	21.300,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 14 de diciembre de 2023.

El alcalde, Tomás Pérez González

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es